

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.882

Sábado 22 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2508943

EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular 2ª Notaría Santiago, domiciliado en Alcántara N° 107, Comuna de Las Condes, certifico: Que por escritura pública de fecha 14 de junio de 2024, bajo repertorio N° 36.426-2024, otorgada ante RODRIGO ANDRES PINARES ALVARADO, Notario Suplente de esta Notaría, según consta del decreto judicial debidamente protocolizado, Bastian Solutions, LLC, rol único tributario N° 59.244.930-7, domiciliada para estos efectos en Miraflores N° 222, piso 28, comuna y ciudad de Santiago, constituyó una sociedad por acciones de cuyos estatutos extracto lo siguiente: NOMBRE: El nombre o razón social de la sociedad por acciones es "Bastian Solutions Chile SpA" /en adelante, la "Sociedad"/. DURACIÓN: La duración de la Sociedad es indefinida. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades, las que podrá llevar a cabo directamente o a través de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero: /a/ la prestación de toda clase de servicios que se relacionen o estén vinculados con la operación o actividad logística o de manejo de materiales, de automatización de procesos, de integración de sistemas, tales como la administración de inventarios, transporte, instalación, puesta en servicio, y distribución de mercaderías, productos terminados o semielaborados, software, materias primas o insumos de cualquier tipo, el bodegaje, etiquetado y envasado de los mismos, ya sea por sí misma o a través de terceros, tanto en Chile como en el extranjero; /b/ La compra, venta, permuta, arriendo, leasing, importación, exportación, distribución y consignación de bienes muebles e inmuebles, materias primas, sustancias, productos semiterminados y terminados, mercaderías, máquinas, equipos y maquinarias vinculados con las actividades descritas en la letra /a/ anterior y otros productos relacionados, y el ejercicio de representaciones, agencias y mandatos dentro de dicho ámbito; /c/ La realización de inversiones y/o negocios de cualquier naturaleza; la compra, venta, adquisición, enajenación y administración de toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, así como de acciones y valores mobiliarios en general; /d/ La constitución y participación en sociedades, asociaciones y comunidades de cualquier tipo, naturaleza u objeto, corporaciones, joint ventures, fondos de inversión y organizaciones en general, así como ingresar a las ya existentes; /e/ Prestar servicios de agencia y otros relacionados a otras compañías; /f/ Participar en licitaciones públicas o privadas de cualquier naturaleza; y /g/ En general, la realización de cualquier otra actividad relacionada a lo anteriormente señalado, o que el o los accionistas estimen conveniente o necesario desarrollar para el buen éxito de los negocios sociales, pudiendo celebrar toda clase de actos o contratos. CAPITAL: El capital de la Sociedad es la suma de \$1.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, de una misma y única serie, y sin valor nominal, las cuales son totalmente suscritas por Bastian Solutions, LLC, y se pagarán dentro del plazo de cinco años a contar de la fecha de constitución de la Sociedad, a medida que las necesidades sociales lo requieran. Demás estipulaciones en escritura extractada. FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Notario Público Titular de la 2ª Notaría de Santiago. Santiago, 17 de junio de 2024.

CVE 2508943

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

